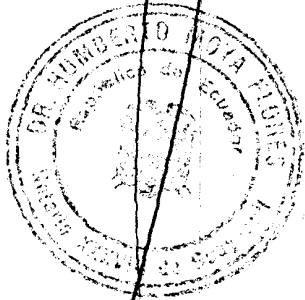




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA---**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de Octubre del dos mil once, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece la Economista Erika Maricruz Guzman Ortega, por los derechos que representa de la compañía **FEMAR S.A.** en su calidad de Gerente General tal cual lo acredita con la copia certificada de su nombramiento inscrito, que deberá agregarse a este instrumento. La compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.** a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una por la cual conste el realizar la

REFORMA DE ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

FEMAR S.A. y mas declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

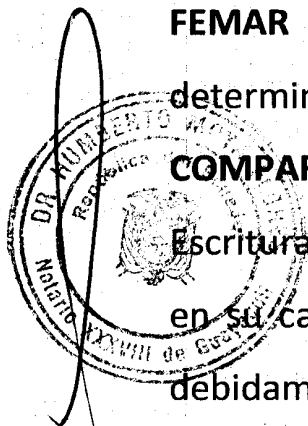
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública, la Economista Erika Maricruz Guzman Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía **FEMAR S.A.** debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria y Universal

de accionistas de la misma, celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil once, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**

Mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el siete de julio del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía denominada **FEMAR S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dos de Agosto del año dos mil cuatro.- **DOS)** La Junta

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, legalmente constituida y reunida el diecisiete de Octubre del año dos mil once, resolvió la **REFORMA DE ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL** en los exactos términos que constan en el Acta que se

acompaña como habilitante.- **TERCERA: DECLARACION.-** Con estos antecedentes que forman parte esencial e integrante del presente acto, la Economista **ERIKA MARICRUZ GUZMAN**



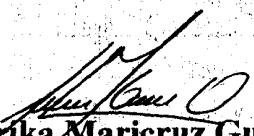
**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL
DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2.011.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Octubre del año 2011, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía FEMAR S.A. ubicadas en la Av. Nueve de Octubre 1403 y Av. Machala, Piso No.1 de esta ciudad, se encuentran reunido la totalidad de los accionistas de la compañía, y por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía preside la reunión la Presidenta de la Junta, la Lcda. Kahida Rivera Vélez, y actúa como secretaria La Economista Erika Maricruz Guzmán Ortega Encarnación. La presidenta solicita a la Secretaria que constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de CIENTO SESENTA acciones de un dólar cada una de ellas. Sra. Nora Catalina Loayza Encarnación a nombre y representación de Katherine Gisselle Quezada Loayza quien es propietaria de CIENTO SESENTA acciones de un dólar cada una de ellas. Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de CIENTO SESENTA acciones de un dólar cada una de ellas. Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de CIENTO SESENTA acciones de un dólar cada una de ellas. Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de CIENTO SESENTA acciones de un dólar cada una de ellas. Todas las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la Presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de deliberar sobre el particular la Junta acuerda tratar el siguiente y único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: La reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo Tercero, eliminar la parte correspondiente a la importación de ropa usada establecida en el Numeral 34.- ; y, a continuación del Literal I) agréguese lo siguiente: J) Establecer Talleres para prestar servicio de mantenimiento, instalación y reparación de aires acondicionados, equipos de refrigeración, equipos eléctricos y electrónicos de audio y video, y demás aparatos y electrodomésticos.** Al respecto, la junta pasa a conocer y tratar dicho punto y lo aprueban por unanimidad del capital presente, autorizando a la Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para la reforma acordada. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción



... acta, una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión, procediéndose a la lectura a la presente, la cual es aprobada y ratificada por los presentes quienes firman en unidad de acto con la Presidenta y Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega que actúo como Secretaria de la Junta. Se levantó la reunión a las 3:00pm. f) Ing. Edison Joseph Quezada Loayza - ACCIONISTA. f) Sra. Nora Catalina Loayza Encarnación por Katherine Gisselle Quezada Loayza - ACCIONISTA. f) Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza - ACCIONISTA. f) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza - ACCIONISTA. f) Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero - ACCIONISTA. f) Lcda. Kahyda Rivera Vélez - PRESIDENTA DE LA JUNTA. f) Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA.

CERTIFICO. Que la copia que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 17 de Octubre del 2011.


f) Econ. Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE
SECRETARIA DE LA JUNTA
FEMAR S.A.

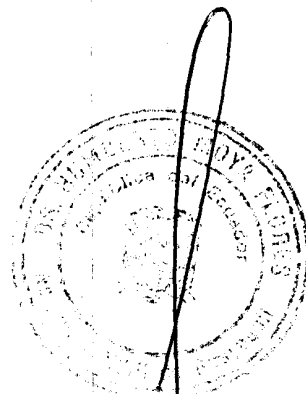
Guayaquil, Marzo 12 del 2011

Ref. 89.777-n-04

Señora

ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA

Ciudad.-

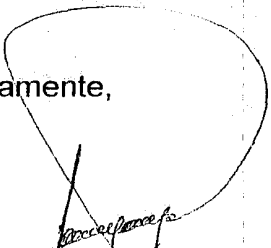


De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **FEMAR S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

FEMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 7 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón guayaquil, el 2 de Agosto del 2004.

Atentamente,


Wilson Alejandro Loayza Encarnacion
Secretario de la Junta General

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, Marzo 12 de 2011.


ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 0918054305

NUMERO DE REPERTORIO: 13.970
FECHA DE REPERTORIO: 14/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FEMAR
a favor de ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA, a foja
21.681, Registro Mercantil número 4.112.



ORDEN: 13970



S

REVISADO POR:

LS



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992364866001

RAZON SOCIAL: FEMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS
VENTA AL POR MENOR DE CRISTALERIA, IMPLEMENTOS, UTENSILIOS Y MERCADERIA PARA EL CONFORT DEL HOGAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Edificio: CORPORACION QUEZADA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042523112

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS
VENTA AL POR MENOR DE CRISTALERIA, IMPLEMENTOS, UTENSILIOS Y MERCADERIA PARA EL CONFORT DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AMAZONAS Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Edificio: ANTISANA Piso: 1 Telefono Domicilio: 022270314

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS
VENTA AL POR MENOR DE CRISTALERIA, IMPLEMENTOS, UTENSILIOS Y MERCADERIA PARA EL CONFORT DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201105

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2011 11:47:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992364865001
RAZON SOCIAL: FEMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN ORTEGA ERIKA MARICRUZ
CONTADOR: SOLIS MIRANDA LEONOR JAQUELINE

FEC. NICK 27 PRODADES: 02/08/2004 FEC. CONSTITUCION: 02/08/2004
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CORPORACION QUEZADA Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
BANCO DEL ESTADO Telefono Trabajo: 042523112

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 ABIERTOS: 8
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2



Portugal Quintero Carlos Enrique
BOLEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL LOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2011 11:47:57



Dr. HUMBERTO MOZA FLORES
NOTARIO

ORTEGA en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **FEMAR S.A.**, debidamente autorizada para celebrar este contrato, declara bajo juramento consciente de las sanciones del Falso Testimonio y Perjurio, establecidos en el



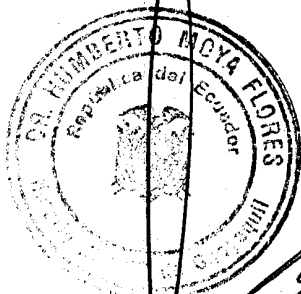
Código Penal: **UNO**) Que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de Octubre del año dos mil once resolvió por unanimidad del capital social Reformar el Estatuto y Objeto Social en su Artículo Tercero.- **DOS**) Que mi representada compañía **FEMAR S.A.** no tiene en la actualidad contratos de obras públicas pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con sus Instituciones. **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- UNO) Copia certificada del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FEMAR S.A.**, celebrada el diecisiete de Octubre del año dos mil once; y, **DOS**) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Gerente General de la Compañía **FEMAR S.A.** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.

F) Abg. Edgar Alberto Carpio Vélez con registro número trece mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el

Notario, en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-



ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA

CED.CIUD.No. 0918054305

FEMAR S.A.

RUC. No. 0992364866001

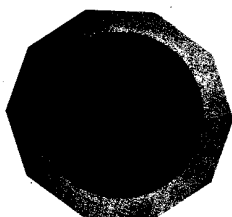
C.V. 074-0177

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 25 DE OCTUBRE DEL 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2 y 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-12 0000052** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **09 DE ENERO DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTO Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEMAR S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **25 DE OCTUBRE DEL 2.011**; Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA FEMAR S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE JULIO DEL 2.004**.

GUAYAQUIL, FEBRERO 01 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.942

FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2012

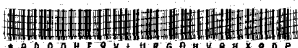
HORA DE REPERTORIO: 15:49

Nº 0157712

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Febrero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120000052, dictada el 9 de enero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FEMAR S.A.**, de fojas 12.387 a 12.400, Registro Mercantil número 2.069. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5942



\$

REVISADO POR: *[Signature]*



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)